

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 42.

Sábado 11 de Septiembre.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los redactantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sueltas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. NICOLÁS M.^a JIMENEZ en testamentaria, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la suscripción, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte in que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 Septiembre de 1897.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Secretaría.

Negociado 3.^o

CIRCULAR NÚMERO 17.

Habiéndose fugado de la Cárcel de Balaguer (Lérida), el 27 de Agosto pasado el preso Antonio Dillo Llagostera, cuyas señas á continuación se detallan; encargo á todas las Autoridades de esta provincia dependientes de la mía y ruego á los que no lo sean, procedan á la busca y captura del referido sujeto poniéndolo á mi disposición con las seguridades convenientes, caso de ser habido.

Cáceres 11 de Septiembre de 1897.

El Gobernador,
Federico Belmonte.

Señas.

Natural y vecino de Valls, de 51 años, viudo, albañil, estatura alta, color moreno, algo

tostado, ojos negros, pelo entrecano, pantalón y chaqueta negros de pana con rayas, gorra y alpargatas.

COMISIÓN PROVINCIAL de Cáceres.

Contaduría.

SECCIÓN DE CONTABILIDAD.

No habiendo los Secretarios de los pueblos de la siguiente relacion, remitido el balance del mes de Mayo último, de conformidad á lo dispuesto en el núm. 2.^o de la Regla 58 de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 1.^o de Junio de 1886; la Comisión provincial en sesión del día 28 del actual, acordó la imposición de la multa con que fueron conminados en sesión de 26 de Junio último, y concederles el plazo de cuatro días para que cumplan el servicio, advirtiéndoles que trascurrido sin verificarlo, se procederá á lo dispuesto en la Regla y Circular citadas.

Lo que se tiene el honor de comunicar á V. E. en cumplimiento de la Ley y á los efectos que la misma determina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cáceres 31 de Agosto de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—P. A. de la C. P., El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Relación de los pueblos que no han remitido el balance del mes de Mayo de 1897.

Alcántara.
Mata de Alcántara.
Zarza la Mayor.
Campo (villa).
Guijo de Cória.
Morcillo.
Riolobos.
Casas de Millán.
Pedroso.
Abertura.
Aceituna.
Cabezo.
Jarilla.

Mohedas.
Eljas.
Santibáñez el Alto.
Valverde del Fresno.
Madrigal.
Villa del Rey.
Arroyo del Puercio.
Casas de Don Gómez.
Huélaga.
Arco.
Hinojal.
Santiago del Campo.
Campo (lugar).
Ahigal.
Casas del Monte.
Granadilla.
Marchagáz.
Pesga.
Hernán-Pérez.
Torrecillas de los Angeles.
Collado.
Pasarón.
Robledillo de la Vera.
Valverde de la Vera.
Alcuéscar.
Salvatierra de Santiago.
Valdefuentes.
Herreruela.
Bohonal de Ibor.
Mesas de Ibor.
Toril.
Cabezabellosa.
Carcaboso.
Montehermoso.
Valdeobispo.
Aldeacentenera.
Escorial.
Robledillo de Trujillo.
Santa Cruz de la Sierra.
Torremenga.
Villanueva de la Vera.
Casas de Don Antonio.
Terre de Santa María.
Valdemorales.
Almaráz.
Gordo.
Talavera la Vieja.
Arroyomolinos de la Vera.
Cabezueta.
Miravel.
Tejada.
Trujillo.
Cumbre.
Miajadas.
Santa Ana.
Torrejón el Rubio.

No habiendo los Secretarios de los pueblos de la siguiente relacion, remitido el balance del mes de Julio último, no obstante haberles oficiado de conformidad á lo dispuesto en el

párrafo 1.^o, número 1.^o de la Regla 58 de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 1.^o de Junio de 1886, según lo dispuesto en el párrafo 2.^o de la Regla citada; la Comisión provincial en sesión de 30 del actual, acordó conminarles con la multa de 25, 40 y 50 pesetas, según la escala establecida por la Comisión.

Lo que se tiene el honor de comunicar á V. E. en cumplimiento de la Ley y á los efectos que la misma determina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cáceres 31 de Agosto de 1897.—El Vicepresidente accidental, Demetrio Gutiérrez.—P. A. de la C. P., El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Relación de los pueblos que no han remitido el balance del mes de Julio de 1897.

Alcántara.
Ceclavín.
Mata de Alcántara.
Zarza la Mayor.
Malpartida de Cáceres.
Torrequemada.
Campo (villa).
Casillas de Cória.
Holguera.
Moraleja.
Pescueza.
Pozuelo.
Garrovillas.
Arco.
Casas de Millán.
Brozas.
Estorninos.
Villa del Rey.
Arroyo del Puercio.
Torreorgáz.
Cória.
Casas de Don Gómez.
Guijo de Cória.
Huélaga.
Morcillo.
Portage.
Riolobos.
Acehucho.
Cañaverál.
Hinojal.
Monroy.
Portezuelo.
Abertura.
Cabañas.
Cañamero.
Madrigalejo.
Hervás.

Ahigal.
 Cabezo.
 Casar de Palomero.
 Gargantilla.
 Granja.
 Marchagáz.
 Pesga.
 Rivera-Oveja.
 Santibáñez el Bajo.
 Descargamaría.
 Pedroso.
 Santiago del Campo.
 Alcollarín.
 Campo (lugar).
 Guadalupe.
 Zorita.
 Aceituna.
 Aldeanueva del Camino.
 Caminomorisco.
 Casas del Monte.
 Granadilla.
 Guijo de Granadilla.
 Mohedas.
 Pinofranqueado.
 Santa Cruz de Paniagua.
 Segura.
 Eljas.
 Hernán-Pérez.
 Torrecilla de los Angeles.
 Valverde del Fresno.
 Jarandilla.
 Guijo de Santa Bárbara.
 Losar.
 Pasarón.
 Talaveruela.
 Torremenga.
 Viandar.
 Albalá.
 Almoharín.
 San Martín de Trevejo.
 Torre de Don Miguel.
 Villas-Buenas.
 Garganta la Olla.
 Jerte.
 Madrigal.
 Robledillo de la Vera.
 Tornavacas.
 Valverde de la Vera.
 Villanueva de la Vera.
 Alcuéscar.
 Arroyomolinos de Montánchez.
 Benquerencia.
 Casas de Don Antonio.
 Torre de Santa María.
 Valdefuentes.
 Carvajo.
 Herrera de Alcántara.
 Salorino.
 Belvis de Monroy.
 Bohonal de Ibor.
 Carrascalejo.
 Fresnedoso.
 Gordo.
 Millanes.
 Peraleda de la Mata.
 Talavera la Vieja.
 Torviscoso.
 Valdelacasa.
 Botija.
 Salvatierra de Santiago.
 Torremocha.
 Zarza de Montánchez.
 Cedillo.
 Herrerueta.
 Almaráz.
 Berrocalejo.
 Campillo de Deleitosa.
 Castañar de Ibor.
 Garvín.
 Mesas de Ibor.
 Navalvillar de Ibor.
 Peraleda de San Román.
 Toril.
 Valdehúncar.
 Villar del Pedroso.
 Arroyomolinos de la Vera.
 Cabezabellosa.
 Cabrero.
 Casas del Castañar.
 Gargüera.
 Montehermoso.
 Oliva.
 Tejada.
 Valdastillas.
 Villar de Plasencia.
 Aldeacentenera.

Cumbre.
 Escorial.
 Ibahernando.
 Miajadas.
 Puerto de Santa Cruz.
 Ruanes.
 Barrado.
 Cabezueta.
 Carcaboso.
 Galisteo.
 Miravel.
 Navaconcejo.
 Piornal.
 Torno.
 Valdeobispo.
 Trujillo.
 Conquista.
 Deleitosa.
 Herguijuela.
 Jaraicejo.
 Plasenzuela.
 Robledillo de Trujillo.
 Santa Ana.
 Santa Cruz de la Sierra.
 Torrecilla de la Tiesa.
 Santa Marta.
 Torrejón el Rubio.
 Villamesías.

SALA DE VACACIONES

DE LA

AUDIENCIA DE CÁCERES.

Llevado á efecto el día veintiuno del corriente el sorteo prevenido en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley estableciendo el juicio por Jurados, para la designación de los que han de concurrir al local de esta Audiencia á la constitución del Tribunal y conocimiento de las causas que se expresan á continuación, han resultado elegidos.

Para conocer de la causa procedente del Juzgado de Alcántara, contra Loreto Escalante y otros, por robo, señalada para el quince de Octubre próximo venidero, como

Cabezas de familia.

D. Baldomero Borrega Rino, ave-
 cindado en Alcántara.
 Diego López Puppe, en id.
 Andrés López Torres, en id.
 Hilario Guandín Brieva, en id.
 Nicolás Amores Rivera, en Ce-
 clavín.
 Miguel Amores Mendoza, en id.
 Angel Mendoza y Mendoza, en
 idem.
 Miguel Montes López, en Pie-
 dras-Albas.
 Domingo Ruiz Castaño, en id.
 Casimiro Velázquez Ruiz, en
 Brozas.
 Francisco Rubio González, en
 idem.
 Juan Quiñones Maya, en id.
 Fernando Hervás Corchado, en
 idem.
 Lorenzo Durán Carvajo, en id.
 Crispín Niso Rabaz, en id.
 Pío Nogales Vinagre, en id.
 Hilario Molinos Coronado, en id.
 Patrocinio Hervás Corchado, en
 idem.
 Claudio Bazán Santano, en id.
 Domingo Marques Borrega, en
 Estorninos.

Capacidades.

D. Tomás Borrega Santano, avecin-
 dado en Estorninos.
 Fermín Estévez Tapia, en Villa
 del Rey.
 Antolín Navarro Sande, en Ce-
 clavín.
 Julián Antúnez Claros, en id.

D. Teodoro Flores López, en Pie-
 dras-Albas.
 Gregorio Borrega Rubio, en id.
 Leoncio Vicario Calderón, en Al-
 cántara.
 Pedro Merchán Medina, en id.
 Dalmacio Domínguez Montema-
 yor, en id.
 Felipe Alemán de Sande, en
 Zarza la Mayor.
 Tomás Ballester Fernández, en
 idem.
 Alvaro Baz Andrade, en id.
 Andrés Navarro Acedo, en Bro-
 zas.
 Manuel Flores Lizaur Ortíz, en
 idem.
 Ezequiel Fernández Prats, en id.
 Carlos Durán Carvajal, en id.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Pedro Peña Fernández, avecin-
 dado en Cáceres.
 Mateo Laso Durán, en id.
 Tomás Bravo García, en id.
 Celedonio Baquero Bravo, en id.

Capacidades.

D. Higinio Pérez Getino, avecin-
 dado en Cáceres.
 Francisco Benito Viniegra, en
 idem.

Para conocer de las procedentes del Juzgado de Cória, contra Faustino Nuñez y otro, por robo, y Vidal García Parra, por violación, señaladas respectivamente para los días cuatro y cinco de Octubre próximo venidero, como

Cabezas de familia.

D. Telesforo Barquero Gutiérrez,
 avecindado en Galisteo.
 Eustaquio Utrera Bueso, en Ca-
 sillas.
 Domingo Alcalá Benito, en Cam-
 po (villa.)
 Martín Botejara Cid, en id.
 Juan Cecilio Garrido, en Galis-
 teo.
 Venancio Borrero Delgado, en
 Portage.
 Eugenio Rodríguez Arroyo, en
 Holguera.
 Nicéforo Barrés Montero, en Pes-
 cueza.
 Marcelo Granado Gómez, en id.
 Félix Arroyo Hoyos, en Riolo-
 bos.
 Félix Alcón Miranda, en id.
 Balta ar Cristo Blanco, en Cal-
 zadilla.
 Juan Carlos Garcia, en id.
 León Albalá Segundo, en Pozue-
 lo.
 Santiago Díaz Valle, en Portage.
 Joaquín Aldana Viu, en Cória.
 Antonio Fernández Miranda, en
 idem.
 Gabriel González García (menor),
 en Torrejoncillo.
 Manuel Gómez Sánchez, en id.
 José Galán Hernández, en id.

Capacidades.

D. Luís Baile Gallardo, avecindado
 en Riolobos.
 Clemente Arroyo Pérez, en id.
 Luís Ortés González, en Mora-
 leja.
 Benito Zanca Criado, en Hué-
 laga.
 María Barquero José, en Galis-
 teo.
 Gregorio González Antón, en
 Pozuelo.
 Jacinto Corchero Paule, en id.

D. Juan Plaza Corchero, en id.
 Francisco Calvo Gutiérrez, en
 Morcillo.
 Basilio López Martín, en Campo
 (villa.)
 Lorenzo Alcoba Blanco, en Ca-
 chorrilla.
 Francisco Ortega Blanco, en id.
 Venancio Rodríguez Simón, en
 Cória.
 Nicasio Gómez Gañán, en Guijo
 de Cória.
 Gregorio Arroyo Gómez, en Có-
 ria.
 Clemente Rodríguez Bueso, en
 idem.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Miguel Rosado Sorio, avecin-
 dado en Cáceres.
 Valentín Andrada Nuñez, en id.
 Juan Nevado Baños, en id.
 Carlos Martínez Moreno, en id.

Capacidades.

D. Manuel Pérez Díaz, avecindado
 en Cáceres.
 Bernabé Arroñiz Agorreta, en
 idem.

Para conocer de la procedente del Juzgado de Garrovillas, contra Pedro Plasencia Boticario y otro, por homicidio por imprudencia, señalada para el día diez y ocho de Octubre próximo venidero, como

Cabezas de familia.

D. Santos Blas y Blas, avecindado
 en Cañaveral.
 Simón Vegas Martín, en id.
 Ambrosio Martín Delgado, en id.
 Jacinto Gómez López, en id.
 Ambrosio Domínguez Herrera,
 en id.
 Vicente Gómez Durán, en Mon-
 roy.
 Juan Collazo Díaz, en id.
 José Bravo Mendoza, en id.
 José Andrada Marín, en Santia-
 go del Campo.
 Pascual Breña Gutiérrez, en Ga-
 rrovillas.
 Ramón Julián Caldera, en id.
 Mateo Domínguez Gutiérrez, en
 idem.
 Ambrosio Bermejo, Martín, en
 idem.
 Nicolás Arias Rodríguez, en id.
 Julián Arias Castellano, en Ta-
 laván.
 Demetrio Pérez García, en Pe-
 droso.
 Felipe Vegas Gutiérrez, en Por-
 tezuelo.
 Telesforo Miguel Martín, en Ca-
 sas de Millán.
 Marcelino Montero Díaz, en Ace-
 hucho.
 Gonzalo Arias León, en Portez-
 uelo.

Capacidades.

D. Modesto Flores Iglesias, avecin-
 dado en Cañaveral.
 Bernardino Martín Gutiérrez, en
 Pedroso.
 Severo Julián Oliva, en Acehu-
 che.
 Felipe Rey Pozo, en id.
 Bonifacio Álvarez Montero, en
 idem.
 Félix Clemente Paredes, en Ca-
 sas de Millán.
 José Fernández Martín, en id.
 Juan Cordero Sánchez, en id.
 Manuel Blázquez Clemente, en
 idem.

- D. Joaquín Baños Molano, en Hinojal.
- Pedro Andrada Mendoza, en id.
- Martín Giménez González, en Garrovillas.
- Luis Giménez Gutiérrez, en id.
- Domingo Castellano Domínguez, en id.
- Leoncio Cámara Pedrero, en id.
- Emilio Bravo Jiménez, en id.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

- D. Francisco Rey Hernández, ave-
cindado en Cáceres.
- Miguel Rubio Hernández, en id.
- Manuel Rodríguez Casas, en id.
- Antonio Rodríguez Cortés, en id.

Capacidades.

- D. Cipriano González Domínguez,
avecindado en Cáceres.
- Gumersindo Estévez Santano, en
idem.

Para conocer de las procedentes del Juzgado de Hoyos, contra Juan Hidalgo Vidal, por homicidio; Pedro Bermúdez Prieto, por robo; Demetrio Bermejo Alonso, por violación; Pedro Bermúdez Prieto, por robo frustrado; Marcelino Baquero y otros, por robo, y Juan Sánchez Barroso y otro, por robo, señaladas respectivamente para los días veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veintiseis y veintisiete de Octubre próximo venidero, como

Cabezas de familia.

- D. Angel Almaraz Pérez, avecin-
dado en San Martín de Trevejo.
- Santiago Martín Frade, en id.
- Marcelino Aparicio Simón, en
Hernán-Pérez.
- Anastasio Aparicio Simón, en id.
- Bonifacio Simón Rodríguez, en
Gata.
- Narciso Noche Pérez, en Eljas.
- Francisco Domínguez Durán, en
Hoyos.
- Rufino Zancas Peralo, en id.
- Agapito Domínguez Durán, en
Hoyos.
- Gregorio Vadillo Floro, en Ci-
lleros.
- Vicente Asensio Albarrán, en id.
- Eugenio Estévez Rodríguez, en
Acebo.
- Camilo Corrales Martín, en id.
- Pedro Fernández Lajas, en Val-
verde del Fresno.
- Roberto Rodríguez Patón, en
Perales.
- Francisco Arroyo González, en
idem.
- Hermenegildo Domínguez Hue-
so, en Torre de Don Miguel.
- Justo Sánchez Castro, en id.
- Marcelo Acosta Pérez, en id.
- Mateo Fernández Bonilla, en id.

Capacidades.

- D. Blas Martín y Martín, avecin-
dado en Eljas.
- Pablo Martín Ramos, en id.
- Wenceslao Frade López, en id.
- Adolfo Cáceres Estévez, en Ace-
bo.
- Luciano Moreno Sánchez, en Pe-
rales.
- Fidel Sánchez Bonilla, en San-
tibáñez el Alto.
- Juan Arias Camisón, en Villas-
Buenas.
- Felipe Daza Sánchez, en id.
- Marcelino Guerra Hontiveros, en
Gata.
- Cirilo Salvador Pérez, en id.

- D. Tomás Domínguez Arias, en id.
- Narciso Asensio Moreno, en Vi-
llamiel.
- Isaac Obregón Ladero, en id.
- José Rodríguez Cano, en Ca-
dalso.
- Aureliano Fernández Gómez, en
idem.
- Ignacio Acosta Pérez, en id.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

- D. Antonio Bolaños Mariño, avecin-
dado en Cáceres.
- Juan Pozo Mateos, en id.
- José Criado Galapero, en id.
- Mateo Barriga Nacarino, en id.

Capacidades.

- D. Joaquín Cuadrado Retamosa,
avecindado en Cáceres.
- Ricardo Collar Osorio, en id.

Y para conocer de las procedentes del Juzgado de Valencia de Alcántara, contra Pedro Carnerero Martínez, por homicidio; Idefonso Ju-
rado Garrido, por expención de billetes falsos, y Gonzalo Berzas y otro, por detención de correspondencia privada, señaladas respectivamente para los días quince, diez y seis y diez y siete de Noviembre próximo venidero, como

Cabezas de familia.

- D. Felipe María Preciados, avecin-
dado en Valencia de Alcántara.
- Francisco Gordillo Frago, en
idem.
- Benito Arjona Blasco, en id.
- Bernardo Muñoz Rodríguez, en
idem.
- Juan Arnelas Carnerero, en id.
- Celestino Garlito Olivenza, en
Santiago de Carvajo.
- Agapito Guillén Sánchez, en id.
- Manuel Domínguez Magariño,
en Herrera.
- Isidoro Domínguez Boyero, en
Herreruela.
- Mauricio Navo Alfonso, en id.
- Sixto Duque Barroso, en Salo-
rino.
- Cirilo Durán Arroyo, en id.
- José Durán y Durán, en Carvajo.
- Demetrio Espárrago Calzo, en
Membrio.
- Diego Paniagua Salgado, en id.
- Isidoro García Marrojo, en id.
- Segundo Sánchez Panadero, en
idem.
- Julián Palomo Simón, en id.
- Severiano Espárrago Mogedano,
en id.
- Angel Díaz Guillén, en id.

Capacidades.

- D. Gonzalo Nevado Barrantes, ave-
cindado en Cedillo.
- Victoriano Salgado Durán, en
Herreruela.
- Enrique Alviz Holgado, en Sa-
lorino.
- Dionisio Corchado Marchena, en
idem.
- Celestino Arroyo y Arroyo, en
idem.
- Alfonso Nacarino Pizarro, en
Herrera.
- Vicente Cantero Carvera, en
Membrio.
- Juan Carvera Cantero, en id.
- Dionisio Cantero Bode, en id.
- Estéban Moreno Magariño, en
Carvajo.
- Felipe Durán Acuña, en id.

- D. José Nafria Magallanes, en Va-
lencia.
- Alejandro Fernández García, en
idem.
- Blas Valverde Rodríguez, en id.
- Eugenio Elviro Clemente, en id.
- Nicolás Asensio Martínez, en id.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

- D. Juan José Barriga Nacarino,
avecindado en Cáceres.
- Mauricio Calvo Izquierdo, en id.
- Manuel Tapia Santón, en id.
- Francisco Durán Solana, en id.

Capacidades.

- D. Victor Picón Jibello, avecinda-
do en Cáceres.
- Vicente Barrera Pérez, en id.

Y al efecto prevenido por el artículo cuarenta y ocho de la citada Ley del Jurado y por acuerdo de la Sala de Vacaciones de esta Audiencia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de la misma que firmo en Cáceres á veintitres de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Pablo Hurtado.—V.º B.º—Tello.

II.º Tercio de la Guardia civil.

COMANDANCIA DE CÁCERES.

Resumen de servicios prestados por este Cuerpo en el mes de Agosto de 1897.

Capturas.

Delincuentes y ladrones...	40
Reos prófugos	1
Desertores del ejército y ar- mada.....	»
Desertores de presidio....	»
Detenidos por faltas leves..	6
Total.....	47

Denuncias por infracción á la ley de caza.....	7
Armas recogidas.....	14
Contrabandos aprehendidos	2

Servicios humanitarios.

Auxilios prestados á heri- dos y enfermos, ó á los atropellados por carrua- jes y caballerías.....	»
Salvados de los hundimien- tos y de los incendios...	»
Idem de las nieves y de las aguas.....	»
Socorro á indigentes.....	»
Total.....	»

Recompensas.

De las autoridades.....	»
-------------------------	---

Resumen de los servicios rurales y forestales prestados durante el mismo.

Servicio rural y forestal.

Denuncias por hurto de ma- deras y leñas.....	1
Denuncias por corta de ár- boles y leñas.....	1
Denuncias por extracción de frutos.....	2
Roturaciones.....	»
Número de delincuentes por	

daños en los montes y frutos.....	4
--------------------------------------	---

Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.

Lanar.....	1000
Cabrio.....	216
Vacuno.....	219
Cerda.....	96
Caballar.....	1
Mular.....	1
Asnal.....	»

Total de denuncias.....	11
Total de delincuentes apre- hendidos.....	9
Total de cabezas de ganado que pastaban sin autori- zación.....	1533

NOTAS.

- 1.º Las cabezas de ganado que figuran en el presente estado han sido denunciadas por primera vez.
 - 2.º Los individuos á quienes se les han recogido las armas que figuran en el mismo, son de buena conducta y antecedentes y no son reincidentes en usarlas sin licencia.
- Cáceres 2 de Septiembre de 1897.
—El Teniente Coronel primer Jefe,
Francisco Leguey.

JUZGADOS.

CÁCERES.

Don Alberto Vela y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 2 del próximo mes de Octubre á las diez de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado, en el de instrucción de Hervás y en el municipal de Zarza de Granadilla, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, embargadas como de la propiedad de Pedro García Jiménez y Juan de la Cruz Planchuelo, procesados en este Juzgado por el delito de contrabando.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que quieran interesarse en la subasta, se presenten en los puntos antes indicados, previniéndoles que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del valor de las fincas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que no existen títulos de propiedad de las fincas, siendo de cuenta del rematante proveerse de los mismos.

Dado en Cáceres á 6 de Septiembre de 1897.—Alberto Vela y López.—De orden de su señoría, El Secretario, Julián Rodríguez.

Fincas embargadas á Pedro García Jiménez.

Pts. Cts.

Una tierra en la alhóndiga; que linda por S., con otra de Wenceslao Rojo; M., con otra de Víctor Ríos; P. y N., con otra de Margarita Domínguez; valuada en.....	35
Un cortinal en el Vallejón; que linda S., otro de Ci- priano García; M., otro de Juan Estéban; P. y N., otro de Hermenegildo	

Ptas. Cts.

- Muñiz, de cabida de cinco celemines y apreciado en..... 36
- Una tierra en los Arenales; linda S., otra de José García; M., otra de José Recio; P. y N., otra de Fernando Herrero, de cabida tres celemines y apreciada en..... 14
- Un cortinal en el Roito; linda S., con el Egido; M., cortinal de Domingo Pastor; P., otro de Mercedes García, y N., otro de Jacinto Montesino; de cabida dos celemines y apreciado en..... 55
- Una tierra en la Jara; linda S. otra de José Camberos; M., otra de Victor Ríos; P., otra de Félix Ríos, y N., otra de Julián García; de cabida celemin y medio y apreciada en..... 12
- Otra id. en el mismo sitio; linda S., otra de Miguel Sánchez; M., otra de Francisco Sánchez; P., otra de Domingo Pastor, y N., otra de Julián Hernández, de cabida un cuartillo y apreciada en..... 14
- Otra id. en el mismo sitio; linda S., otra de Joaquín Hernández; M., el mismo, P., otra de Isabel Gallego, y N., otra de Estéban García; de cabida tres celemines y apreciada en..... 100
- Una viña en Bermejál; linda S., otra de Manuel Gil; M. y P., otra de Mercedes García, y N., otra de Cipriano García; de cabida media peonada y apreciada en..... 16
- Otra viña al Rincón de la Vereda; linda S., otra de Isabel Gallego; M., otra de José Recio, y N. y P., con vereda pública; de cabida media peonada y apreciada en..... 11
- Una casa con cuadra en la calle del Altozano; que linda por la derecha, con otra de Antonio Palacín; izquierda, con otra de Miguel Montesino, y espalda, con otra de Tomás Rodríguez; de un solo piso y apreciada en.... 157 50

Fincas embargadas á Juan de la Cruz Planchuelo.

- Una cuadra en la calle del Sol; que linda por la derecha, con otra de José Camberos; izquierda, con casa de Saturnino Díaz, y espalda, con casa de José Camberos; de un solo piso y apreciada en..... 105
- Una casa en la calle del Medio; que linda por la derecha, con otra de Luis Pastor; izquierda, con otra de herederos de Vicente Hernández, y espalda, con otra de los mismos; de un solo piso

y apreciada en..... 162 25
Todas las anteriores fincas se hallan en término de Zarza de Granadilla.

JARANDILLA.

Don Alberto Hernández y Galán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y en plazo á Segunda de la Lastra, vecina de Naval Moral de la Mata y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta se inserte en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para que reconozca las ropas que tenía el cadáver de su hijo Enrique García de la Lastra, y ofreciera el sumario que con motivo de la muerte de éste, me hallo instruyendo, apercibida que de así no hacerlo, la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dada en Jarandilla 3 de Septiembre de 1897.—Alberto H. Galán.—El Escribano, Simón Rivas

TRUJILLO.

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de esacción de costas de la causa seguida contra José Vega Parras, y Toribio Vega Martín, por hurto de bellotas, he acordado, se proceda á la venta en pública subasta de la finca embargada á Toribio Vega y que al final se expresan, debiendo tener lugar expresada diligencia en este Juzgado y simultáneamente en el municipal de Torrecillas de la Tiesa, el día dos de Octubre próximo á las once de su mañana, con las conformidades prevenidas por la ley, advirtiéndose á los licitadores que dicha finca carece de Título siendo su adquisición de cuenta del procesado á instancia del rematante: que no será admisible la proposición que lo cubra las dos terceras partes del avalúo y por último, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Dado en Trujillo á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—R. Salustiano Portal.—Por su orden, Juan Hurtado.

Finca de que es objeto la subasta.

- Una casa sita á la calle del Sol, del pueblo de Torrecillas de la Tiesa, compuesta de tres habitaciones; que linda por su derecha, entrando con corral y cuadra de José Vaquero, por la izquierda, con la vía pública; y por la trasera, con casa de herederos ó viuda de Bernardo de Vega, midiendo aquella cinco metros de fachada, y ha sido tasada en ciento cincuenta pesetas..... 150

ALCALDÍAS.

CÁCERES.

EXTRACTO DE LAS SESIONES ORDINA-

RIAS CELEBRADAS POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, FORMADO POR LA SECRETARÍA DEL MISMO EN CUMPLIMIENTO Á LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE JUNIO ANTERIOR.

Sesión del día 3.

A las once de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Carbajal, se abrió esta sesión aprobándose el acta de la anterior y tomando los acuerdos siguientes:

Que se den las gracias al Administrador de Consumos por la dispensa de pago de ciertos artículos á los forasteros durante la feria.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once y cuarenta minutos.

Sesión del día 10.

A igual hora y bajo la misma presidencia se abrió esta sesión aprobando el acta de la anterior y adoptando los siguientes acuerdos:

Poniendo á disposición el Saló de sesiones para que el Administrador de Consumos celebre una reunión de ganaderos con el fin de tratar del campo del extrarradio, que tendrán éstos que pagar solos, toda vez que la Delegación de Hacienda ha relevado el pago á los ganaderos trashumantes, nombrando á los Concejales señores Muñoz y Gil Alejo, para asistir á dicha reunión.

Aprobando la fianza del Depositario D. Estéban Caldera, consistente en 16.200 pesetas en fincas y autorizándole para que comience su cometido.

Adjudicando definitivamente el servicio de pesas y medidas á Antonio Palomino, por cesión de Cipriano Andrada.

Que pase á informe de la Comisión de Propios, la petición de Julián Andrada Bejarano, para que se le enagenen una Callejuela al sitio de las Muestras.

Aprobando el extracto de las sesiones de Mayo anterior y que se envíe al Boletín Oficial.

Ampliando á 200 pesetas más el importe de los premios á los niños pobres de las escuelas públicas.

Que se invite como todos los años y se celebre la fiesta del Corpus con las solemnidades de costumbre.

Y sin más asuntos se levantó la sesión á la una y veinte minutos de la tarde.

Sesión del día 16.

A la hora de costumbre y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Joaquín Castel, se abrió esta sesión aprobando el acta anterior y fueron tomados los acuerdos que siguen:

Quedar enterada de la urgencia con que D. Nicolás Carbajal ha tenido que ausentarse del término municipal.

Aceptar la alju licación hecha por la Comisión provincial del servicio de Bagajes por la suma de 630 pesetas y ofreciera al contratista por igual cantidad.

Se tomó en consideración la proposición del Sr. Presidente acerca de la cuestión de los Caleros y de que el Ayuntamiento tome acuerdo, si no existe, de que no se extraiga piedra para fuera del término, de los baldíos, con el fin de discutirla en la próxima sesión puesto que no hay en ésta el número de señores Concejales que manda la Ley para tomar acuerdo.

Y sin más asuntos se levantó la sesión siendo las dos de la tarde.

Sesión del día 24.

A igual hora y bajo la misma presidencia se abrió esta sesión aprobando el acta de la anterior y tomando los acuerdos siguientes:

Quedar enterado de la devolución del Presupuesto ordinario por el Gobernador civil con el aumento que menciona.

Abonar 75 pesetas á Fernando Polo por su trabajo como práctico en los terrenos de la Feria.

Id. id. 211 pesetas 75 céntimos al Auxiliar de los relojes Julián Mayoralgo.

Pase á informe de la Comisión de Hacienda la instancia en que Cipriano Nogales pide alguna cantidad para un traje de su hija que ingresa en el noviciado de Hermanas de la Caridad.

Autorizando al Sr. Presidente para que distribuya hasta 500 pesetas para baños á los pobres.

Que se satisfagan á D. Joaquín Castel 25 pesetas por cinco frascos de sero diftérico.

Idem 50 pesetas al sastre Jacinto García, por botones y otras obras en uniformes de los músicos.

Leida una instancia que presentan algunos vecinos, sobre la molestia y peligro de la instalación de la Fábrica de luz eléctrica en el sitio donde está, piden su inmediata demolición y que se suspenda su funcionamiento. Después de amplia discusión y de una votación, siete señores Concejales contra ocho; la mayoría acordó dejar la iniciativa al Sr. Presidente para que pida informes y siga la opinión del mayor número de personas competentes, sobre la inminencia del peligro, recomendando á los firmantes la más pronta contestación á si se hacen responsables de las consecuencias que pudieran surgir de la suspensión de la luz.

Prohibir extraer piedra de cal fuera de este término municipal, con los votos en contra de los señores Luciso, Gil Alejo y Ortiz.

Nombrar Matronas auxiliares á doña Vicenta Muñoz y á doña Emilia Vera.

Idem Meritorio de la Secretaría á D. Ricardo Romero.

Idem Profesor de la Academia de Dibujo á D. Higinio Pérez.

Idem Conserge de la misma á don Joaquín Guerra.

Idem Conserge del Cementerio á don Gabriel Velázquez.

Idem Sepulturero y Auxiliar respectivamente á Benito Iglesias y Juan Méndez.

Autorizar al Sr. Presidente para que reanuncie á los empleados que han prestado servicios extraordinarios de feria y toros.

Y sin más asuntos se levantó la sesión á la una y cuarenta minutos de la tarde.

Cáceres 8 de Julio de 1897.—Fernando Alvarez.

Sesión del 13 de Julio de 1897.

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de este día, acordó aprobar el precedente extracto disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento á lo preceptuado en el art. 109 de la Ley Municipal vigente.—El Secretario, Fernando Alvarez.

CÁCERES: 1897.

Tip. de N. M.^a Jiménez en testamentaria. Portal Llano, 19.